

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Honorable señor ministro
Milciades Abdiel Concepción López
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E. S. D.

Estimado señor ministro:

Por este medio, Yo, **Pedro González Campos**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-176-994, con domicilio Torio, corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, República de Panamá, teléfono (507) 6614-9643, Email neno1625@hotmail.com, actuando en calidad de promotor y representante legal del proyecto denominado **EXTRACCIÓN DE MATERIAL NO METÁLICO (TOSCA)**, a desarrollarse en un área de **1.00 ha** (Área de proyecto), dentro del (INMUEBLE) MARIATO Código de Ubicación 9B06, Folio Real No. 447274 (F), ubicado en el corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, República de Panamá; presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, **formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)** **Categoría I**, Sector Minería (Extracción de minerales metálicos y no metálicos, canteras, trituradoras de minerales no metálicos), el cual consta de **100** fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Abad A. Aizprua Ch. (IRC-041-2007), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Certificado original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año;
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dejo la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que suscribió el presente documento, su (s) firma (s), es (son) auténtica, (Art. 834,835,836,859 C.J.)

SANTO DOMINGO,

21 MAR 2023

Pedro González Campos
C.I.P. No. 9-176-994



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

